

Otorgaron un aumento para un grupo de empleados estatales de Mendoza: de cuánto y a quiénes beneficia

13/08/2025



El Gobierno de Mendoza confirmó un **aumento salarial del 7% a partir de agosto de 2025 y otro del 7,5% a partir de octubre del mismo año** para un sector específico de la administración pública.

La medida se formalizó a través de un decreto publicado en el Boletín Oficial, que busca atender la situación de los **contratos de locación de obra o servicios, honorarios determinados en Horas Módulo Deportivo** y otras formas de contratación, que no formaban parte de las recientes negociaciones paritarias.

El decreto aclara que, dada la modalidad de estos contratos, no correspondía una discusión paritaria para establecer los

incrementos. Por ello, el Ejecutivo provincial decidió otorgar esta suba, tomando en cuenta la situación macroeconómica actual y las posibilidades financieras y presupuestarias de la provincia.

¿A quiénes beneficia el aumento?

La medida aplica a contratos que cumplen con las siguientes condiciones:

- Contratos de locación de obras o servicios, y honorarios por horas módulo deportivo.
- Contratos financiados con **Rentas Generales (Financiamiento 000)** o con **Recursos Afectados**. Se excluyen los casos financiados con el financiamiento 18 (Aranceles por Servicio de Salud). En el caso de recursos afectados, el aumento se aplicará si la recaudación lo permite.
- Otras entidades (carácter 5) con cualquier tipo de financiamiento, siempre que la recaudación lo permita.
- El contrato debe tener una antigüedad mínima de **60 días**.

Los incrementos se calcularán sobre la base de los honorarios correspondientes al mes anterior a su aplicación. Este decreto lleva la firma del Gobernador de la provincia y de los Ministros de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, y de Hacienda y Finanzas. La medida ya está en vigencia.

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/otorgaron-un-aumento-para-un-grupo-de-empleados-estatales-de-mendoza-de-cuanto-y-a-quienes-beneficia/>